

ANEXO
LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS ESPECÍFICAS PARA EL EJERCICIO 2026



A1.- Datos Generales para el ejercicio 2026

Para el ejercicio 2026, la actividad subvencional del Ayuntamiento de Pamplona, sus organismos autónomos y sociedades asciende a 12.200.431,17 € que se desarrollan en 16 líneas generales (bien convocatorias de concurrencia competitiva, bien subvenciones directas nominativas en el presupuesto definitivamente aprobado o subvenciones directas otorgadas al cumplir determinados requisitos).

A2.- Porcentaje subvencionable de los proyectos y actividades para 2026

Con carácter general, y para el ejercicio de 2026, el gasto subvencionable máximo en las distintas líneas estratégicas será del 80 % del proyecto o actividad, excepto en aquellas en las que la Convocatoria o el texto del Convenio o resolución especifique otro porcentaje, aportando informe justificativo del área convocante.

Igualmente, se establece que el pago de las cantidades concedidas se realizará a razón del 75 % en el momento de la concesión y del 25 % restante tras la justificación, a no ser que, previo informe motivado, el área concedente justifique otros porcentajes.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ACCIÓN SOCIAL

ODS: 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11, 16, 17

Objetivo estratégico:

Favorecer la autonomía, la protección y la inclusión de personas y colectivos en situación de vulnerabilidad o dependencia, riesgo de desprotección o exclusión social, con el fin de lograr una comunidad más solidaria, equilibrada e integrada socialmente que no deje a nadie atrás.

Objetivos específicos y efectos que se pretenden

- Favorecer la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad social promoviendo su participación social plena.
- Fomentar programas de apoyo a la infancia, la familia, a la mujer y colectivos desfavorecidos a través de acciones encaminadas a luchar contra la exclusión social.
- Dinamizar los proyectos de acción comunitaria en los barrios, y desarrollar actuaciones comunitarias junto con agentes sociales.
- Fomentar el uso responsable de los centros comunitarios de iniciativa social por parte de la ciudadanía.

Plazo de ejecución

Anual

Fuentes de financiación

Presupuesto municipal

Costes económicos

2.487.000 €

Procedimiento de concesión

Concurrencia competitiva y evaluación individualizada

Líneas específicas de subvención.

- Convocatoria de Subvenciones en régimen de evaluación Individualizada para regular la concesión de subvenciones de prestaciones económicas para alimentación en centros escolares durante el Curso Escolar: 870.000 €.
 - Convocatoria de subvenciones en régimen de evaluación Individualizada destinadas a la concesión de prestaciones económicas a familias con menores de 0 a 12 años a su cargo por razones de conciliación de vida laboral, familiar y personas: 25.000 €.
 - Convocatoria de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades y asociaciones que desarrollen proyectos específicos de acción social dentro de los objetivos del Área de Acción Social: 340.000 €
 - Convocatoria de subvenciones, en régimen de evaluación individualizada, destinadas a regular la subsidicación de alquileres a familias que viven en infravivienda, vivienda inadecuada y otras situaciones: 300.000 €
-

- Convocatoria de subvenciones, en régimen de evaluación individualizada, destinadas a proporcionar, mediante la utilización de bono-taxi, un medio alternativo de transporte adaptado a personas afectadas por graves discapacidades en su movilidad: 200.000 €.
 - Convocatoria de subvenciones, en régimen de evaluación individualizada, destinadas a la concesión de “prestaciones económicas directas” a personas y/o familias en situación de emergencia social: 700.000 €.
 - Convocatoria de subvenciones, en régimen de evaluación individualizada, destinadas a la concesión de apoyo a la formación en el programa KONEKTA2: 15.000 €.
 - Convocatoria de subvenciones, en régimen de evaluación individualizada, destinadas a la concesión de becas a la formación en Escuelas Taller: 37.000 €.
-

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: COOPERACIÓN

ODS: 1, 2, 3, 16, 17

Objetivo estratégico:

Apoyar el desarrollo humano en comunidades de países desfavorecidos, y la puesta en marcha de programas de cooperación al desarrollo, actuaciones humanitarias y de emergencia

Objetivos específicos y efectos que se pretenden.

- Apoyar la cooperación al desarrollo y la solidaridad internacional.
- Dar cobertura a acciones humanitarias y de emergencia en los países del Sur.
- Promover actividades de educación y sensibilización en pro de la ciudadanía global y la solidaridad internacional.
- Favorecer el conocimiento de la situación de los pueblos y comunidades desfavorecidas y los esfuerzos que realizan por superarlos a través de acciones de sensibilización de la ciudadanía y el fomento de la Educación para el Desarrollo en el ámbito de la ciudad.
- Contribuir a la realización de programas de desarrollo humano en los países del Sur.
- Apoyar actuaciones dirigidas a paliar los efectos derivados de situaciones de emergencia humanitaria o de inminente riesgo, bien a consecuencia de catástrofes naturales o de conflictos de origen humano.
- Mantener una línea de evaluación de las actuaciones desarrolladas.
- Fomentar cauces de comunicación-participación entre el Ayuntamiento y las ONGD, colectivos o instituciones que realicen un trabajo continuado en el ámbito local en materia de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad Internacional.

Plazo de ejecución

Anual y plurianual

Fuentes de financiación

Presupuesto municipal

Costes económicos

1.360.000 €

Procedimiento de concesión

Concurrencia competitiva y evaluación individualizada

Líneas específicas de subvención.

- Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la realización de proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo: 120.000 €
 - Convocatoria anual de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos de cooperación internacional al desarrollo: 811.000 €
 - Convocatoria de subvenciones, en régimen de evaluación individualizada, destinadas a la realización de actuaciones puntuales de sensibilización: 10.000 €
-

- Convocatoria pública de subvenciones, en régimen de evaluación individualizada, para la realización de proyectos de ayuda humanitaria y de emergencia: 105.000 €
- Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la realización de proyectos de cooperación de desarrollo local con entidades locales del sur: 180.000 €
- Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la realización de proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global: 90.000 €
- Participación en el fondo local navarro de cooperación de la F.N.M.C.: 44.000 €

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: CULTURA

ODS: concepto transversal a los 17

Objetivo estratégico:

Impulsar actividades de promoción de la cultura como parte de un compromiso global con el desarrollo de una sociedad sana, sostenible, igualitaria, responsable y viable económicamente.

Objetivos específicos y efectos que se pretenden

- Fomentar la vitalidad cultural de Pamplona creando infraestructuras y programando producciones de calidad.
- Promover y difundir la cultura.
- Crear equipamientos culturales y dinamizar la participación social.
- Abrir y potenciar el espacio urbano con fines culturales.
- Promocionar las bibliotecas públicas y fomentar la lectura.
- Editar publicaciones municipales de carácter científico y divulgativo.
- Potenciar e impulsar la actividad cultural de colectivos profesionales.
- Potenciar las iniciativas, el funcionamiento y la participación de organismos y entidades culturales ciudadanas.
- Desarrollar las actividades socioculturales propias de la ciudad, como los Sanfermines y sus actos tradicionales.
- Promoción y apoyo de fiestas de barrios y festividades populares.
- Promover la actividad cultural en la lengua vasca.
- Promover y desarrollar los programas de actividades en la red de Civivox.
- Fomentar la creatividad y difundir las expresiones contemporáneas de las artes plásticas, escénicas y musicales.
- Coordinar la programación artística a través de la Fundación Teatro Gayarre y las funciones derivadas de la adscripción a esta área de esta fundación.
- Promover el incremento del patrimonio artístico del Ayuntamiento.
- Fomentar la promoción profesional de jóvenes artistas mediante la convocatoria de certámenes específicos.

Plazo de ejecución

Anual

Fuentes de financiación

Presupuesto municipal

Costes económicos

736.500 €

Procedimiento de concesión

Concurrencia competitiva y evaluación individualizada

Líneas específicas de subvención.

- Ayudas a la edición: 10.000 €.
 - Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para ayudas a industrias culturales, artísticas y creativas por la realización y programación de actividades culturales y artísticas: 90.000 €.
 - Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para entidades culturales y artísticas por la realización de proyectos y actividades culturales y artísticos, específicos y/o anuales: 415.000 €.
 - Convocatoria de subvenciones, en régimen de evaluación individualizada, a las peñas de Pamplona para fomentar actividades que intensifiquen el ambiente festivo de la ciudad durante los sanfermines: 85.000 €.
 - Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro (asociaciones vecinales, asociaciones culturales, comisiones de fiestas, coordinadoras culturales, etc.) para la realización de fiestas de barrio o festividades populares: 90.000 €
 - Certamen textos teatrales: 6.000 €.
 - Certamen Egileberriak / Autoría novel: 8.000 €.
 - Certamen cartel SF: 9.500 €.
 - Certamen Concurso internacional Fuegos de autor SF: 10.000 €.
 - Convenio beca traducción: 3.000 €.
 - Convenio certamen bertsoaperak: 4.000 €.
 - Convenio certamen de poesía ciudad de Pamplona / Iruñeko hiria: 6.000 €.
-

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: DEPORTE

ODS: 1, 3, 5, 6, 11, 16

Objetivo estratégico:

Apoyar la práctica de la actividad física y deportiva en todas las edades y sectores de la ciudad tanto como elemento de salud como de ocio, y como transmisores de valores de igualdad, equidad, deportividad, la cooperación, la integración.

Objetivos específicos y efectos que se pretenden.

- **DEPORTE AFICIONADO Y ESCOLAR**
 - El apoyo en la organización de Escuelas Deportivas de Base que estén participadas por deportistas de entre los 6 a los 14 años de edad;
 - El apoyo en la organización de entrenamientos regulares y para la participación en determinadas competiciones deportivas oficiales por parte del tejido asociativo deportivo pamplonés.
- **EVENTOS Y DEPORTE RECREATIVO**
 - El apoyo en la organización de eventos deportivos y deporte recreativo a cualquier edad en Pamplona.
- **LIGAS NACIONALES**
 - Apoyo en la participación en ligas oficiales federadas de las tres máximas categorías nacionales absolutas en cada deporte.

Plazo de ejecución

Anual y plurianual

Fuentes de financiación

Presupuesto municipal

Costes económicos

1.384.000 €

Procedimiento de concesión

Concurrencia competitiva y evaluación individualizada

Líneas específicas de subvención.

- Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el deporte oficial aficionado desde los 6 años de edad en adelante durante la temporada: 200.000 €
 - Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para entidades de índole físico-deportivo que organicen eventos deportivos puntuales: 205.000 €
 - Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para escuelas deportivas: 230.000 €
-

- Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para entidades de índole físico-deportivo que organicen determinadas actividades deportivas permanentes durante la temporada: 275.000 €
- Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para entidades deportivas pamplonesas por su participación en competiciones nacionales oficiales de élite, de carácter no profesional, en categoría absoluta durante la temporada: 474.000 €



LÍNEA ESTRATÉGICA 5: EDUCACIÓN

ODS: 4 y transversal al resto.

Objetivo estratégico:

Apoyar el desarrollo de programas y servicios educativos de calidad y la participación familiar en entornos educativos mediante el apoyo a la labor de las APYMAS y a los centros escolares.

Objetivos específicos y efectos que se pretenden.

- Desarrollo y promoción de programas educativos destinados a toda la población.
- Promoción de actividades desarrolladas por los centros educativos y apoyo a la labor de las asociaciones de padres y madres (APYMAS) a través de las subvenciones o programas específicos.

Plazo de ejecución

Anual y plurianual

Fuentes de financiación

Presupuesto municipal

Costes económicos

410.590 €

Procedimiento de concesión

Concurrencia competitiva y evaluación individualizada

Líneas específicas de subvención.

- Convocatorias de subvenciones a APYMAS y Federaciones de APYMAS para realizar actividades fuera de horario escolar: 100.000 €
 - Convocatorias de subvenciones a centros públicos de Educación infantil y primaria y Educación básica de adultos de Pamplona para bibliotecas y material docente: 110.330 €.
 - Convocatoria de subvenciones para realización de actividades complementarias y extraescolares: 175.760 €.
 - Certamen APS: 14.000 €.
 - Certamen literario: 8.400 €.
 - Certamen de carteles de invierno: 2.100 €.
-

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: IGUALDAD

ODS: 5

Objetivo estratégico:

Impulsar medidas específicas de acción positiva, implantación y consecución de la igualdad.

Objetivos específicos y efectos que se pretenden.

- Apoyo a la realización de actividades de sensibilización a la ciudadanía sobre la situación de desigualdad entre hombres y mujeres.
- El fomento de la realización de actividades de divulgación y sensibilización, asesoramiento y apoyo en materia LGTBI.
- El apoyo al desarrollo de programas dirigidos a la consecución de la igualdad y al colectivo LGTBI.

Plazo de ejecución

Anual

Fuentes de financiación

Presupuesto municipal

Costes económicos

179.000 €

Procedimiento de concesión

Concurrencia competitiva y evaluación individualizada

Líneas específicas de subvención.

- Convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos dirigidos a promover la igualdad entre mujeres y hombres: 159.000 €.
 - Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinada a proyectos de colectivos LGTBI: 20.000 €.
-

LÍNEA ESTRATÉGICA 7: JUVENTUD

ODS: 3,4,5,11,13 y 16

Objetivo estratégico:

Promover y apoyar programas y actividades dirigidas a la infancia, la adolescencia y la juventud de Pamplona que favorezcan su autonomía y las mejores condiciones para su desarrollo individual, participación, promoción, emancipación y formación.

Objetivos específicos y efectos que se pretenden.

- El fomento de actividades orientadas a alcanzar y mantener hábitos de vida saludables y responsables en la infancia, adolescencia y juventud.
- Favorecer un ocio alternativo y responsable que contribuya al desarrollo personal de la infancia, la adolescencia y la juventud.
- El apoyo a programas y actividades que contribuyan al desarrollo en la infancia y la juventud de los valores del esfuerzo, reconocimiento del propio talento y capacidades, y las actitudes de apertura al conocimiento, la creatividad, la iniciativa empresarial, las relaciones y valores humanos, y las tecnologías de la información y la comunicación.
- El fomento de las actitudes cívicas y de la participación de la infancia y la juventud acorde con las exigencias de convivencia en sociedad, basadas en la igualdad, la tolerancia y el respeto a los derechos de las demás personas.
- Favorecer programas y actividades dirigidas a la infancia, adolescencia y juventud que favorezcan y sensibilicen con el respeto al medio ambiente y que colaboren con su conservación y mejora.
- El fomento y apoyo de programas dirigidos a la infancia, adolescencia y juventud con una oferta cultural atractiva e innovadora.
- La promoción de la información y formación que facilite el acceso a herramientas que favorezcan la incorporación de la juventud al mundo laboral y su acceso a la vivienda.
- El apoyo a grupos de música, compañías de teatro, asociaciones y colectivos compuestos por personas jóvenes.

Plazo de ejecución

Anual y plurianual

Fuentes de financiación

Presupuesto municipal

Costes económicos

177.000 €

Procedimiento de concesión

Concurrencia competitiva y evaluación individualizada

Líneas específicas de subvención.

- Convocatoria de subvenciones, en régimen de evaluación individualizada, destinadas al apoyo a jóvenes artistas locales: 12.000 €.
 - Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas anuales dirigidos a la población infanto-juvenil: 75.000 €.
 - Convocatoria de subvenciones en régimen de evaluación individualizada destinada a la creación de empresas por parte de jóvenes emprendedores y emprendedoras: 60.000 €.
 - Convocatoria para la concesión de premios a corresponsales informativos: 23.200 €.
 - Certamen Literario Juvenil: 6.800 €.
-

LÍNEA ESTRATÉGICA 8: TURISMO

ODS: 8 y 9

Objetivo estratégico:

Reorientar y aunar las estrategias de Pamplona con la intención de, mediante una gestión activa y colaborativa de todos los sectores económicos y sociales, mejorar la puesta en mercado de productos turísticos competitivos, para de este modo incrementar la rentabilidad, reducir periodos de estacionalización y favorecer la sostenibilidad social, económica y ambiental del destino.

Objetivos específicos y efectos que se pretenden.

- El apoyo de campañas de dinamización, tales como los relacionados con la gastronomía, el Camino de Santiago, congresos, deportivos, los vinculados al relato de Sanfermines y otras citas culturales y tradicionales con valor turístico.
- Mejorar la experiencia de consumo turístico en Pamplona a través de la mejor puesta en valor de los recursos turísticos y de la oferta empresarial.
- Estructurar toda la oferta turística en base a argumentos de consumo para que resulte más atractiva y sea más fácil de poner en mercado.
- Promover y apoyar actividades y eventos cuya finalidad sea la promoción de la ciudad de Pamplona tanto en eventos nacionales como internacionales.
- Integrar las políticas transversales de la ciudad tales como la Agenda 2030, igualdad y sostenibilidad en las acciones desarrolladas por el sector.

Plazo de ejecución

Anual y plurianual

Fuentes de financiación

Presupuesto municipal

Costes económicos

120.000 €

Procedimiento de concesión

Concurrencia competitiva y evaluación individualizada

Líneas específicas de subvención.

- Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para asociaciones del sector turístico: 50.000 €.
 - Convocatoria de subvenciones, en régimen de evaluación individualizada, para la mejora de la eficiencia energética en establecimientos y actividades turísticas: 50.000 €.
 - Programa de patrocinios vinculados a productos turísticos prioritarios: 15.000 €.
 - Certamen reconocimiento del papel de la mujer en el sector hostelero: 5.000 €.
-

LÍNEA ESTRATÉGICA 9: URBANISMO Y MEDIOAMBIENTE

ODS: 6, 7, 11, 12, 13

Objetivo estratégico:

La consecución de una ciudad ordenada, sostenible y responsable, que garantice el acceso a la vivienda digna, mejore los espacios naturales y preserve el patrimonio histórico en un entorno urbano y social saludable.

Objetivos específicos y efectos que se pretenden.

- Apoyar acciones de rehabilitación, mantenimiento y conservación de las viviendas de la ciudad.
- Favorecer las acciones que contribuyan a lograr una ciudad sostenible y responsable con el medio ambiente.

Plazo de ejecución

Anual

Fuentes de financiación

Presupuesto municipal

Costes económicos

2.230.000 €

Procedimiento de concesión

Evaluación individualizada

Líneas específicas de subvención.

- Convocatoria de subvenciones destinadas a la rehabilitación integral de edificios en el término municipal, en régimen de evaluación individualizada: 2.000.000 €.
 - Convocatoria de subvenciones destinadas a la redacción y gestión de proyectos de intervención global (P.I.G.), según la sección cuarta, capítulo VI del Decreto Foral 61/2013, en régimen de evaluación individualizada: 100.000 €.
 - Convocatoria de subvenciones destinadas a la redacción de anteproyectos de rehabilitación de edificios en Casco Antiguo, en régimen de evaluación individualizada: 30.000 €.
 - Convocatoria de préstamos a propietarios sin recursos económicos para rehabilitación de edificios, en régimen de evaluación individualizada: 100.000 €.
-

LÍNEA ESTRATÉGICA 10: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ODS: 16

Objetivo estratégico:

Fomentar la participación ciudadana en el marco del Reglamento de Participación, estableciendo canales de comunicación y puentes de relación entre el Ayuntamiento y la ciudadanía.

Objetivos específicos y efectos que se pretenden.

- Promoción de eventos socioculturales de carácter comunitario.
- Actuaciones que promuevan la participación ciudadana y el trabajo en red del tejido social.
- Acciones formativas del ámbito del fomento de la participación ciudadana y la ciudadanía activa.

Pazo de ejecución

Anual

Fuentes de financiación

Presupuesto municipal

Costes económicos

273.000 €

Procedimiento de concesión

Concurrencia competitiva

Líneas específicas de subvención.

- Convocatoria de Participación Ciudadana. Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva: 270.000 €.
 - Convocatoria “Premios de Innovación Social 2026”: 3.000 €
-

LÍNEA ESTRATÉGICA 11: COMERCIO

ODS: 11, 12

Objetivo estratégico:

Impulso del sector como motor económico de la ciudad.

Objetivos específicos y efectos que se pretenden.

- Apoyo a proyectos de creación de nuevos empleos o empresas.
- Apoyo a actividades de formación para la creación de nuevos empleos, desarrollo y consolidación de los existentes.
- Fomento de campañas de dinamización, coordinación, mejora de la información y comunicación, promoción del comercio y la artesanía.

Plazo de ejecución

Anual y plurianual

Fuentes de financiación

Presupuesto municipal

Costes económicos

220.000 €

Procedimiento de concesión

Concurrencia competitiva y evaluación individualizada

Líneas específicas de subvención.

- Convenio CEIN. Convocatoria de subvenciones para impulsar al comercio minorista como motor económico de la ciudad: 120.000 €
 - Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo de las asociaciones de comerciantes de Pamplona: 100.000 €
-

LÍNEA ESTRATÉGICA 12: DESARROLLO COMUNITARIO (INFANCIA)

ODS: 3,4,5

Objetivo estratégico:

Impulsar medidas de promoción y prevención comunitaria de infancia

Objetivos específicos y efectos que se pretenden.

- Desarrollo de proyectos comunitarios de prevención y fomento del ocio y tiempo libre con la población infanto-juvenil. Infancia y adolescencia.

Plazo de ejecución

Anual

Fuentes de financiación

Presupuesto municipal

Costes económicos

484.000 €

Procedimiento de concesión

Concurrencia competitiva y concesión directa.

Líneas específicas de subvención.

- Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas anuales dirigidos a la población infanto-juvenil durante el año 2026: 90.000€.
 - Concesión directa de subvenciones a Organizaciones Comunitarias de Infancia y Adolescencia inscritas como Servicio de Prevención Comunitaria en el Registro de Servicios Sociales: 394.000€
-

LÍNEA ESTRATÉGICA 13: MAYORES

ODS: 3,4,11

Objetivo estratégico:

Fomentar la participación ciudadana estableciendo canales de comunicación y puentes de relación entre el Ayuntamiento y las personas mayores

Objetivos específicos y efectos que se pretenden.

- Actuaciones que promuevan la participación ciudadana y la ciudadanía activa de las personas mayores.

Plazo de ejecución

Anual

Fuentes de financiación

Presupuesto municipal

Costes económicos

115.000 €

Procedimiento de concesión

Concurrencia competitiva

Líneas específicas de subvención.

- Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas para promover la actividad de personas mayores: 115.000 €.

LÍNEA ESTRATÉGICA 14: DIVERSIDAD CULTURAL

ODS: 10,16

Objetivo estratégico:

Fomentar la participación ciudadana estableciendo canales de comunicación y puentes de relación entre el Ayuntamiento y la ciudadanía.

Objetivos específicos y efectos que se pretenden.

- Actuaciones que promuevan la diversidad cultural.

Plazo de ejecución

Anual y plurianual

Fuentes de financiación

Presupuesto municipal

Costes económicos

50.000 €

Procedimiento de concesión

Concurrencia competitiva

Líneas específicas de subvención.

- Convocatoria de Participación Ciudadana, Diversidad Cultural, en régimen de concurrencia competitiva: 50.000 €.

LÍNEA ESTRATÉGICA 15: EUSKERA

ODS: 10,16

Objetivo estratégico:

Promover actividades que fomenten el uso del euskera, integrando el enfoque de género y favorecer el aprendizaje del euskera.

Objetivos específicos y efectos que se pretenden.

- Actividades que promuevan el aprendizaje y el uso del euskera.

Plazo de ejecución

Anual

Fuentes de financiación

Presupuesto municipal

Costes económicos

188.000 €

Procedimiento de concesión

Concurrencia competitiva

Líneas específicas de subvención.

- Convocatoria de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas al aprendizaje del euskera para la ciudadanía de Pamplona: 70.000 €.
 - Convocatoria de Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos de promoción del euskera: 118.000 €.
-

LÍNEA ESTRATÉGICA 16: LÍNEAS NOMINATIVAS

Objetivo estratégico:

Fomentar entre la ciudadanía de la ciudad, las entidades y colectivos en que se agrupan, la participación, la creación, desarrollo de proyectos, etc. en los ámbitos que les son propios.

Objetivos específicos y efectos que se pretenden.

- Consolidar la relación con entidades, colectivos y ciudadanía que realiza actividades tradicionales en desarrollo de la cultura y valores de la ciudad.
- Favorecer el desarrollo cultural, social y la difusión de los valores de integración, solidaridad, etc. entre la ciudadanía de Pamplona de todas las edades.
- Habilitar ayudas para obras de rehabilitación urbana en zonas con riesgo de vulnerabilidad.
- Reconocer la conducta, actividad, aportaciones y proyectos de personas, colectivos y entidades por su contribución a la cultural, la economía y la sociedad, en beneficio de toda la comunidad.

Plazo de ejecución

Anual y plurianual

Fuentes de financiación

Presupuesto municipal

Costes económicos

1.786.341,17 €.

Procedimiento de concesión

Concesión directa.

Líneas específicas de subvención.

- 34 Subvenciones nominativas aprobadas por acuerdo de Pleno con los presupuestos anuales.
-